

SOLICITUD DE EXPRESIONES DE INTERÉS

(SEGUNDA CONVOCATORIA)

CONSULTORÍA - SELECCIÓN BASADA EN LA CALIFICACIÓN DE CONSULTORES

ECUADOR

PROYECTO DE RECONVERSIÓN DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA Y TECNOLÓGICA SUPERIOR PÚBLICA DEL ECUADOR

Nº de Préstamo: BIRF-8667-EC

Título de la actividad: ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS Y DE INGENIERÍAS PARA EL IST EN BOLÍVAR, CHIMBO.

Nº de referencia: EC-SENESCYT-130256-CS-CQS

El Gobierno del Ecuador ha recibido financiamiento del Banco Mundial para la ejecución del PROYECTO DE RECONVERSIÓN DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA Y TECNOLÓGICA SUPERIOR PÚBLICA DEL ECUADOR (PRETT), y tiene la intención de utilizar parte del financiamiento en servicios de consultoría para estudios, diseños arquitectónicos e ingenierías para obras de infraestructura.

Para tal efecto, mediante Decreto Ejecutivo No. 364, se creó la Entidad Operativa Desconcentrada Proyecto de "Reconversión de la Educación Técnica y Tecnológica Superior Pública del Ecuador" (EOD PRETT), quien se encargará de la ejecución de dicho proyecto.

El Plan de Adquisiciones del PRETT prevé la contratación de **ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS Y DE INGENIERÍAS PARA EL IST EN BOLÍVAR, CHIMBO.**

Dichos servicios de consultoría ("los Servicios") incluyen: Desarrollo de los estudios definitivos y diseños arquitectónico, urbanístico y de ingenierías del Instituto Superior Tecnológico (IST) en Chimbo, para 450 estudiantes en tres jornadas diarias, proponiendo una optimización integral a los modelos base que entrega el contratante, adaptando la implantación en función de las condiciones reales del terreno, presupuesto estimado para proyecto y de los requerimientos específicos del lugar.

Los Términos de Referencia (TDR) detallados para la actividad pueden obtenerse en la dirección que figura a continuación <https://www.educacionsuperior.gob.ec/banco-mundial/>.

La EOD PRETT invita a las firmas consultoras elegibles ("Consultores") a indicar su interés en brindar los Servicios. Los Consultores interesados deben proporcionar información que demuestre que tienen las calificaciones requeridas y la experiencia relevante para realizar los Servicios.



Los criterios para conformar la lista corta son:

1. Experiencia general y específica de la firma consultora;
2. Comprensión de los TDR's y
3. Capacidad logística y administrativa de la empresa.

Los expertos clave no serán evaluados en la etapa de preselección.

Los Consultores interesados deben considerar el contenido de los párrafos de la Sección III, 3.14, 3.16 y 3.17 de las *"Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión"* del Banco Mundial, julio de 2016 (*"Regulaciones de Adquisiciones"*), que establece la política del Banco Mundial sobre conflicto de intereses.

Los consultores pueden asociarse con otras firmas para mejorar sus calificaciones, pero deben indicar claramente si la asociación tiene la forma de una empresa conjunta y / o una sub consultora. En el caso de una empresa conjunta, todos los socios de la empresa conjunta serán responsables solidariamente de todo el contrato, si se seleccionan.

Se seleccionará un Consultor de acuerdo con el método Selección Basada en las Calificaciones de los Consultores, establecido en las Regulaciones de Adquisiciones antes mencionadas.

Cualquier pregunta o aclaración a los Términos de Referencia puede ser enviada por escrito al correo electrónico que figura a continuación hasta el **viernes 06 de septiembre de 2019**.

Las expresiones de interés deben entregarse por escrito a la dirección que figura a continuación antes de las **17h00 del martes 17 de septiembre de 2019**.

EOD Proyecto de Reconversión de la Educación Técnica y Tecnológica Pública del Ecuador

Av. Patria y 10 de Agosto esquina, Edificio Banco de Préstamos, Piso 9
170526, Quito- Ecuador

Tel: + (593 2) 3986360 ext. 5081 / 5051

E-mail: adquisicionesprett@senescyt.gob.ec